



¿Hacia una institución confiable y eficiente?

Los recursos de los ciudadanos son el bien más valioso con el que los administradores públicos pueden contar, ya que representan el esfuerzo diario de quienes les delegan la responsabilidad de su manejo. Por ello es que la gestión del gasto público es un proceso que ha venido cobrando mayor importancia durante las últimas décadas. Se han generado normas, procedimientos e incluso herramientas para hacer la ejecución más transparente en aras de rendir cuentas a los contribuyentes.

Desde la generación de presupuestos, hasta su ejecución y control, son diversas instituciones y entidades las que participan en todo el proceso. De esa cuenta, una visión integral, objetiva y que busque la complementariedad, es fundamental para que la gestión del gasto público sea sustentable y eficiente tanto en la asignación de los recursos como en su gasto. Es de vital importancia conocer el estado actual de la Contraloría General de Cuentas (CGC), revisando sus avances recientes y principales desafíos, generando conclusiones y recomendaciones puntuales para la mejora del control del gasto, dentro del gran proceso de gestión del gasto público.

El concepto de control del gasto público ha estado presente en Guatemala desde la época de la colonia, pues han existido diversas instituciones y personas con funciones en ese sentido. Fue hasta el año de 1921, en el que se creó un Tribunal de Cuentas con independencia del gobierno central y dotado de autoridad suficiente en lo relativo a sus órdenes y disposiciones. Dicho órgano tuvo algunos cambios a través del siglo XX, especialmente entre los años cuarenta y cincuenta, cuando toma la forma de Contraloría de Cuentas y se crea dentro de ella, la figura del Contralor. Finalmente, queda la Contraloría General de Cuentas -CGC- plenamente establecida en el artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada en el año 1985.

Dentro de la misma, se establece que la CGC es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que realice colectas públicas. Quedando sujetos a fiscalización, los contratistas de obras públicas y cualquier otra persona que, por delegación de Estado, invierta o administre fondos públicos.

Luego de la evaluación institucional realizada en 2015 por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se verificó que la normativa de auditoría gubernamental existente en Guatemala contaba con una amplia brecha en relación a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras -ISSAI- y a otras buenas prácticas internacionales. De esa cuenta, se desarrolló un trabajo interno de adaptación de la normativa en sus cuatro niveles: 1) principios fundamentales; 2) requisitos previos para el funcionamiento de las EFS o SAI; 3) principios fundamentales de auditoría; y 4) directrices de auditoría.

Las normas adaptadas a nuestro país fueron aprobadas en 2017 bajo el nombre de ISSAI.GT. A partir de ese momento, se constituyeron como el marco conceptual, metodológico y de buenas prácticas que deben ser observadas y aplicadas para ejercer el control gubernamental interno y externo. La CGC ha hecho énfasis en que su observación debe darse tanto en las auditorías realizadas por ellos mismos, como por las unidades de auditoría interna,





incluso cuando se realice la contratación de auditores independientes o firmas privadas para auditorías de control gubernamental. De igual forma que en el ámbito internacional, quedó establecido que las ISSAI.GT deben ser realizadas periódicamente, en el caso nacional por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de Auditoría de la CGC. Esta última, creada con el fin de verificar de forma constante el cumplimiento de normas y procedimientos que garanticen la calidad de las auditorías.

En cuanto a avances recientes, puede agregarse la creación de la Dirección Técnica Sectorial de Auditoría, a través de la cual se propone el diseño estratégico de las políticas de fiscalización con enfoque sectorial. Asimismo, proveer insumos a las direcciones de auditoría sectorial para hacer más efectiva y dinámica la acción fiscalizadora. Además, fue creada la Dirección de Análisis de la Gestión Pública, Monitoreo y Alerta Temprana, encargada de la detección de riesgos en los procesos de contrataciones y adquisiciones públicas, trasladando insumos a las autoridades superiores y direcciones de auditoría sectorial.

El enfoque sectorial mencionado anteriormente, permite hacer uso de información de terceros relacionados con el sector auditado, utilizando los resultados provenientes de estudios, de manera que se pueda ejercer un control más efectivo y seguimiento. Esto último, aunado a la adopción de las ISSAI.GT, puede llevar a la Contraloría General de Cuentas a alcanzar los estándares internacionales y a desarrollar nuevas herramientas, modelos y criterios de auditoría de cara a la búsqueda de la eficiencia y transparencia, generando mayor confiabilidad en su trabajo.

¿Cuáles son los principales desafíos que debe superar la Contraloría?

En el mes de junio de 2018, el BID realizó una nueva evaluación institucional de la CGC desde una metodología denominada Determinación del Nivel de Desarrollo y Uso de Sistemas de Gestión Financiera Pública. En ella se evaluó el polar específico relativo al subsistema de control interno. Esta evaluación tuvo por objetivos determinar el nivel de desarrollo de la CGC en comparación a los estándares internacionales y mejores prácticas de auditoría gubernamental, establecer el posible uso de la CGC como agencia de control externo para operaciones financiadas por BID, y finalmente, identificar oportunidades de mejora a fin de que la CGC pueda establecer un plan de acción para su fortalecimiento¹.

La evaluación se realizó en base a 14 indicadores, de los cuales siete presentaron un nivel aceptable, pero con posibilidad de mejora. Los indicadores que mostraron un nivel bajo fueron:

- El Organismo Rector no ejerce funciones de control ex - ante.
- Disponibilidad de un Manual de Auditoría Gubernamental.
- Existencia de mecanismos de capacidad profesional.
- Disponibilidad de un sistema de control de calidad.
- Liderazgo y buen gobierno.
- Disponibilidad de estrategia de comunicación.
- Disponibilidad de un sistema de indicadores.



www.cien.org.gt
#DesarrolloGT



Gestión Pública

 [cien.guatemala](https://www.facebook.com/cien.guatemala)

 [@CIENgt](https://twitter.com/CIENgt)

¹ Informe de Gestión 2015 – 2018, Contraloría General de Cuentas (2018).



RECOMENDACIONES PRIORIZADAS

Corto plazo:

1. Generar una política institucional con visión integral y complementaria dentro de la CGC, armonizando procesos y procedimientos.
2. Realizar un mapa tipo inventario de cambios realizados recientemente a lo interno de la CGC y de los resultados obtenidos.
3. Creación de un manual de criterios interpretativos institucionales como herramienta para la objetividad y la transparencia.

Mediano plazo:

1. Desarrollar un programa específico de seguimiento a la adopción de las ISSAI en la CGC y las UDAI.
2. Desarrollar un programa de capacitación y formación en los principios fundamentales de auditoría dirigido a auditores gubernamentales de la CGC y de las UDAI.
3. Evaluar y actualizar el plan actual de incentivos del Auditor Gubernamental y eliminar el fondo privativo proveniente de las multas, por su posible uso como incentivo negativo.

Largo plazo:

1. Desarrollar un programa para la evaluación de calidad de los procesos de auditoría.
2. Dar seguimiento a la implementación del nuevo Sistema Integrado de Control de Auditorías - SICA-.
3. Liderar la generación de una Política de Estado con visión integral y complementaria y desarrollar una plataforma tecnológica integral para la cadena de gestión del gasto público.

